

## Audiovisual Industries and Diversity: Economics and policies in the digital era

Albornoz, Luis  
y García Leiva, M.<sup>a</sup> Trinidad (2019)  
London: Routledge

El reconocimiento institucional de la diversidad cultural es muchas veces difuso e incompleto, por lo que el equilibrio en el flujo de bienes y servicios culturales es una asignatura pendiente a nivel global. Como bien aborda este libro, la situación se ha vuelto más compleja en el contexto digital. No solo en términos de regulación, sino también de definición. Este trabajo colectivo arroja interesantes luces y sombras al respecto, con especial atención sobre el sector audiovisual y desde una perspectiva internacional. El estudio ofrece una información amplia, desarrolla conceptos clave y utiliza bibliografía relevante.

El primer capítulo está firmado por M.<sup>a</sup> Trinidad García Leiva y Luis Alfonso Albornoz (Editores del libro). Dedicán sus líneas al impacto de la tecnología digital en la diversidad audiovisual. Cuestiones como el acceso a la cultura, la labor de los «nuevos gigantes» en el mercado cultural, o las políticas culturales en la era del big data y las redes sociales. Además, ofrecen un resumen sobre las inquietudes de los distintos agentes sociales en relación a la protección de la diversidad. Según los autores, estas preocupaciones están relacionadas con el cada vez mayor desconocimiento del funcionamiento audiovisual digital, debido al secretismo de algunas firmas comerciales.

En el segundo capítulo Luis Alfonso Albornoz evidencia la desigual posición en la que se encuentran los países en desarrollo, a la hora de adaptar los principios de la Convención de la Unesco (2005) al contexto digital. Para ello, da cuenta de cómo la mayoría de estos países apenas contribuyen en la exportación cultural, y la dominación de países desarrollados con fuerte crecimiento económico es absoluta. Albornoz manifiesta también la falta de información a la hora de determinar el flujo internacional de bienes culturales, así como la limitada capacidad de acción de la Convención ante las plataformas digitales.

Philippe Bouquillion firma el tercer capítulo. Según el autor, existen ambigüedades en torno a la diversidad cultural y la excepción cultural; de ahí vendrían algunas de las problemáticas sobre política cultural y aspectos socio-económicos de las industrias culturales. Bouquillion nos acerca el caso francés —conocido por su *exception culturelle*—; un territorio en el que el concepto de diversidad cultural como «conjunto de valores normativos cuyo objetivo es promover la expresión de todas las formas de cultura» ha sido «ignorado» a favor de la excepción cultural, que aplica una concepción más reducida de la cultura, reconociendo aquellos «trabajos realizados con la mente» con el objetivo de «proteger la identidad cultural nacional». Es una forma de «retar la aplicación de principios del libre comercio a aquellas obras que tienen una identidad cultural y que, como tales, no son reducibles al estatus de bienes o servicios ordinarios» (2019: 53).

En el cuarto capítulo Janet Wasko nos habla sobre las diversas formas de estudiar los medios de comunicación. Wasko repasa primero el desarrollo histórico de es-

tas corporaciones, incluye una discusión sobre el tipo de poder que pueden ejercer los medios —político, económico y cultural—, y explicar cómo las nuevas economías de escala en Internet han impactado de forma negativa en la diversidad audiovisual.

En el quinto capítulo Philip M. Napoli reevalúa la economía *long-tail*. Si este concepto «ayudó a poner en primer plano los mecanismos específicos mediante los cuales Internet y la distribución de contenido digital iban a mejorar la diversidad audiovisual en Internet» —el contenido de baja popularidad (*long tail*) representaría una parte igual o mayor de la atención de la audiencia que el contenido popular—, solo «ha servido como marco teórico» (2019: 85). Ya que, como demuestran las lógicas industriales tipo Netflix, no se está proporcionando una variedad mayor de opciones de contenido al público (2019: 88).

En la medida en que las expresiones culturales difundidas por plataformas digitales son componentes de identidades nacionales, regionales o locales, cada vez hay más preocupación sobre la «platformization» (dominio cultural). En el sexto capítulo, Heritiana Ranavison reflexiona sobre el rol de estos intermediarios y el uso de algoritmos. Ranavison es cauto respecto a la incompatibilidad entre diversidad y concentración. Según él, apenas existe investigación sobre cómo los algoritmos y los sistemas de recomendación pueden sesgar contenido. No obstante, recomienda resolver las desigualdades existentes mediante «un campo de juego justo y nivelado, donde todo tipo de actores se enfrenten a las mismas regulaciones» (2019: 113).

Michèle Rioux y Felipe Verdugo abordan cómo una mayor convergencia

tanto a nivel conceptual como práctico entre las industrias culturales, creativas y de telecomunicación, exige el desarrollo de políticas culturales integrales mejor adaptadas al contexto actual del comercio mundial de productos culturales digitales. Según los autores, estas políticas deben abarcar tres distintivos interconectados de gobernanza: características multinivel, multidimensional y de múltiples agentes. Esta perspectiva permite integrar dos convergencias menos exploradas —convergencias cultura-creativa y creatividad-telecomunicaciones—, así como la colocación de productos relacionados dentro de estos dominios.

Pero, ¿cómo deberían intervenir los Estados para promover una oferta cultural diversificada en el contexto digital? ¿En qué sectores deben intervenir? ¿Cómo deberían redactarse las disposiciones de excepción cultural en un contexto tan nuevo? Estas son algunas de las cuestiones que analiza Lilian Richieri Hanania a nivel europeo en el octavo capítulo. Charles H. Davis y Emilia Zboralska, por otro lado, nos presentan la política cultural digital de Canadá. En su capítulo subrayan la histórica centralidad que ha tenido el sistema de radiodifusión nacional, pero ante la llegada de grandes plataformas con economías de alcance y escala considerables, advierten que los mecanismos nacionales existentes ya no son suficientes para el apoyo directo y la regulación de contenido interno. Por ejemplo, Canadá ha diseñado un nuevo marco político creativo (aún en curso), que introduce un régimen regulador basado en las plataformas digitales; pero algunos agentes manifiestan que éste es aún difuso y deja fuera a los medios tradicionales locales.

En Brasil, nos explican Leonardo Gabriel De Marchi y João Martins Ladeira

en el noveno capítulo, la política cultural está sometida a las disputas ideológicas del poder político. Aunque existe una voluntad de adaptar la regulación nacional al contexto digital, el reciente giro neoliberal de su Gobierno está favoreciendo las iniciativas privadas.

La batalla por la diversidad audiovisual continúa.

*Miren Manias Muñoz*  
UPV/EHU